

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 43 Jueves 19 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 7011

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5114 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

- 1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 157/12, se ha dictado en esta fecha 5 de febrero de 2015 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de Huesca Sur Futura, S.L., con CIF B-22300917, y domicilio en avenida Martínez de Velasco, 3, de Huesca.
- 2. Que la conclusión el concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 5 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150004814-1